



Factura: 001-005-000016555



20180901063C01511

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901063C01511

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a POSESION EFECTIVA y que me fue exhibido en 34 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 34 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE MAYO DEL 2018, (14:19).

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 35514-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

03/05/18 2.1.1



-007-000022148



20180901038P01280

PROTOCOLIZACIÓN 20180901038P01280

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

D: 19 DE MARZO DEL 2016, (10:21)

SIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

A



IL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDEP
MILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	130846
	REPRESENTADO POR BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO	CÉDULA	0924361

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

DEL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES





Factura: 001-007-000022148

20180901038P01280



PROTOCOLIZACIÓN 20180901038P01280

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE MARZO DEL 2018, (10:21)

OTORGADA POR LA NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TERMINADA



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO CEVALLOS EMILIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308846334
ZAMBRANO CEVALLOS ISABELLA	REPRESENTADO POR BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDENO	CÉDULA	0924381017
ZAMBRANO CEVALLOS SOFIA	REPRESENTADO POR BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDENO	CÉDULA	0928749639

Observaciones:

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



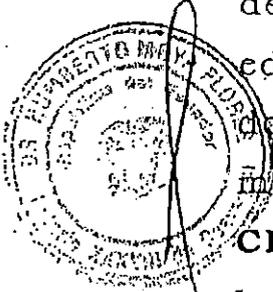
No. 2018-09-01-038-P01280
ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURADA PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES QUE PERTENECIERON AL PATRIMONIO DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI, QUE SOLICITAN SUS HIJOS SEÑOR EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y LAS MENORES DE EDAD ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS, LEGAL Y DEBIDAMENTE REPRESENTADOS POR SU SEÑORA MADRE BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el diecinueve de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS**, por sus propios



derechos en calidad de SOLICITANTE, quien declara ser: de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; y las menores de edad **ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS**, legal y debidamente representados por su señora madre **BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO**, en calidad de SOLICITANTE, quien declara ser: de estado civil viuda, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuya copia fotostática debidamente certificada por mi, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertidas las comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Declaración Jurada que se otorga al tenor de



las siguientes cláusulas: PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Comparecen a

celebración de la presente escritura, el

EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS, por sus

propios derechos, y las menores de edad

ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA

ZAMBRANO CEVALLOS, legal y debidamente

representadas por su señora madre **BERTHA**

CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO, a quienes para

efectos de la presente escritura pública se los

podrá denominar simplemente como "LOS

SOLICITANTES". SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) El señor **JORGE EMILIO ZAMBRANO**

POGGI, falleció en el Cantón Guayaquil, el

diecisiete de diciembre del año dos mil

diecisiete, según consta del certificado de

defunción, que se adjunta a la presente

escritura en calidad de documento habilitante.

b) A la sucesión del señor **JORGE EMILIO**

ZAMBRANO POGGI, comparecen sus herederos

únicos a título universal, el señor **EMILIO**

JOSE ZAMBRANO CEVALLOS, y, las menores

de edad **ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y**

SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS, legal y

debidamente representados por su señora

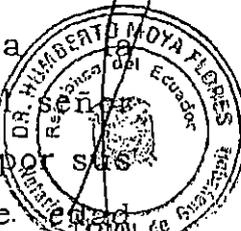
madre **BERTHA CLOVINA CEVALLOS**

CEDEÑO, en calidad de hijos, conforme se

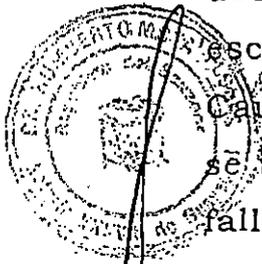
demuestra con las partidas de nacimiento, las



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



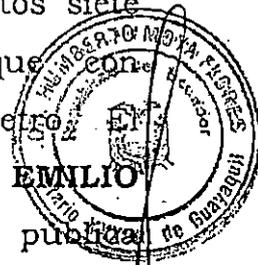
mismas que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes al final de la presente escritura pública. c) Cabe destacar que el Causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a sus hijos, señor **EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS**, y las menores de edad **ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS**, legal y debidamente representados por su señora madre **BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO**, herederos los derechos y acciones hereditarios entre otros bienes de los siguientes: **Uno)** Un inmueble ubicado en el sitio Genaro, de la parroquia Pedernales, cantón del mismo nombre, el mismo que tiene una cabida de CIENTO CUARENTA PUNTO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO HECTAREAS (140,1795 Has.), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Con mil setecientos veinticuatro metros sesenta y seis centímetros, con el Estero Genaro; **POR EL SUR:** Con mil ciento setenta y tres metros veinticuatro centímetros con Fausto Loor; **POR EL ESTE:** Con mil seiscientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros; y, **POR EL OESTE:** Con mil doscientos treinta y tres metros trece





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

centímetros con Fausto Loor, con seiscientos siete metros doce centímetros y Río Cuaque con seiscientos veintiséis metros un centímetro, mismo que lo adquirió el señor **JORGE EMLIO ZAMBRANO POGGI**, mediante escritura pública celebrada el día cinco de febrero del año dos mil catorce, ante el Notario Primero del cantón Pedernales, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el día once de febrero del dos mil catorce. Ficha Registral Número Tres mil setecientos sesenta y nueve. **Clave Catastral:** UNO TRES UNO SIETE CINCO CERO CINCO UNO CERO UNO CERO TRES CERO CERO DOS CERO CERO CERO (131750510103002000). **Dos)** Un vehículo con las siguientes características: **PLACAS:** GSI NUEVE CUATRO CINCO CERO; **CLASE:** VEHÍCULO UTILITARIO; **COLOR:** PLOMO, **MARCA:** TOYOTA; **SERVICIO:** PARTICULAR, **MODELO:** NEW RAV CUATRO AC DOS.CINCO CINCO P CUATRO X DOS TA, **TIPO:** JEEP; **AÑO DE FABRICACION:** DOS MIL CATORCE, **CARROCERIA:** METALICA, **MOTOR:** DOS A RE SEIS CINCO SIETE CINCO CUATRO CUATRO, **COMBUSTIBLE:** GAS, **PAIS DE ORIGEN:** JAPON, **TONELAJE:** CERO PUNTO SETENTA Y CINCO; **CHASIS:** JTMZF NUEVE EV OCHO ED CERO UNO CERO NUEVE CINCO TRES; **CILINDRAJE:** DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CC. **Tres)** Una Cuenta de Ahorros en el



BanEcuador Número **CUATRO - CERO CERO CUATRO NUEVE SEIS OCHO NUEVE CERO - SIETE (4-00496890-7).** **Cuatro)** Tarjeta Visa

Titanium Número **CUATRO UNO CUATRO SIETE CINCO SIETE CERO CERO CERO CERO OCHO SEIS CINCO SIETE DOS TRES.** **Cinco)** Tarjeta American

Express Platinum del Banco Guayaquil Número **TRES SIETE SEIS SEIS CINCO NUEVE CERO CUATRO CUATRO OCHO DOS SEIS CERO CERO CINCO.** **Seis)** Tarjeta Mastercard Banco Guayaquil,

Número **CINCO UNO CERO SEIS CERO CUATRO DOS OCHO NUEVE CUATRO CINCO TRES CERO CERO TRES TRES.** **Siete)** Tarjeta Diners Club

International Número **TRES SEIS CUATRO UNO SIETE DOS CERO CERO SIETE SEIS CERO CUATRO CERO SIETE.** **Ocho)** Tarjeta del Banco del

Pacifico, Pacificard Número **CINCO CUATRO CINCO UNO SIETE OCHO DOS CERO CERO SIETE SIETE NUEVE CERO CUATRO CUATRO TRES.** **CLÁUSULA**

TERCERA: DECLARACIÓN JURADA.- Con los antecedentes expuestos, el señor **EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS**, y las menores de edad **ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS**, legal y debidamente representados por su señora madre **BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO**, solicitan la Posesión Efectiva de los derechos y acciones hereditarios que les corresponde sobre los

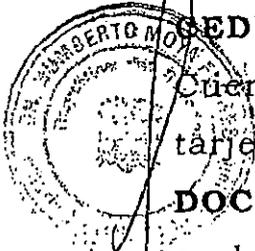


D. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

bienes que se mencionan en la cláusula que antecede, en la parte que le corresponde herencia de su padre el señor **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, ya que el otro cincuenta por ciento de derechos de gananciales corresponde a la cónyuge sobreviviente señora **BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO**; declarando que éste falleció sin dejar testamento, por lo que al tenor expuesto en el artículo mil treinta y uno (1031) del Código Civil, esta Posesión Efectiva se hará sin perjuicio de terceros. **CLÁUSULA CUARTA: PETICION.-** La presente Declaración Jurada, tiene como finalidad de que el señor Doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, en ejercicio de nuestra calidad de herederos absolutos, fundamentándonos en el Artículo dieciocho reformado de la Ley Notarial, numeral doce; nos conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por el señor **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, sin perjuicio de terceros. **CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** El señor **EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS**, y las menores de edad **ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS**, legal y debidamente representados por su señora madre **BERTHA CLOVINA CEVALLOS**



CEDEÑO, declaran que autorizan a su madre la señora **BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO**, para que retire los valores de la Cuenta de Ahorros del BanEcuador y de las tarjetas de crédito. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Acompañamos a la presente los siguientes documentos: Partida de Defunción; y demás documentos de ley.- Agregue usted, señor notario, las demás formalidades de estilo que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura Pública.- Abogado Adolfo Cagua Chamaidán.- Registro número.- Seis mil seiscientos oncc.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario a la interviniente, ésta la aprobó



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

No. 2018-09-01-038-PO1280
ACTA NOTARIAL

(POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES QUE PERTENECIERON AL
PATRIMONIO DE QUIEN EN VIDA FUE EL SEÑOR JORGE EMILIO
ZAMBRANO POGGI)

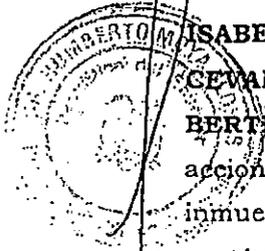
DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO

OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por el señor **EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS**, por sus propios derechos, y las menores de edad **ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS**, legal y debidamente representadas por su señora madre **BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO**, en calidad de hijos otorgada ante mí el 19 de Marzo del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros:** al señor **EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS**, por sus propios derechos, y las menores de edad **ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS**, legal y debidamente representadas por su señora madre **BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO**, de los bienes de quien en vida fue: a) El señor **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, falleció en el Cantón Guayaquil, el diecisiete de diciembre del año dos mil diecisiete, según consta del certificado de defunción, que se adjunta a la presente escritura en calidad de documento habilitante. b) A la sucesión del señor **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, comparecen sus herederos únicos a título universal, el señor **EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS**, y, las menores de edad **ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS**, legal y debidamente representados por su señora madre **BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO**, en calidad de hijos, conforme se demuestra con las partidas de nacimiento, las mismas que se adjuntan en calidad de documentos habilitantes al



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

final de la presente escritura pública. c) Cabe destacar que el Causante no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada, que con su fallecimiento corresponde a sus hijos, señor **EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS**, y las menores de edad **ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS Y SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS**, legal y debidamente representados por su señora madre **BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO**, herederos los derechos y acciones hereditarios entre otros bienes de los siguientes: **Uno**) Un inmueble ubicado en el sitio Genaro, de la parroquia Pedernales, cantón del mismo nombre, el mismo que tiene una cabida de CIENTO CUARENTA PUNTO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO HECTAREAS (140,1795 Has.), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Con mil setecientos veinticuatro metros sesenta y seis centímetros, con el Estero Genaro; **POR EL SUR:** Con mil ciento setenta y tres metros veinticuatro centímetros con Fausto Loor; **POR EL ESTE:** Con mil seiscientos setenta y ocho metros cincuenta centímetros; y, **POR EL OESTE:** Con mil doscientos treinta y tres metros trece centímetros con Fausto Loor, con seiscientos siete metros doce centímetros y Río Cuaque con seiscientos veintiséis metros un centímetro. El mismo que lo adquirió el señor **JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI**, mediante escritura pública celebrada el día cinco de febrero del año dos mil catorce, ante el Notario Primero del cantón Pedernales, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil el día once de febrero del dos mil catorce. Ficha Registral Número Tres mil setecientos sesenta y nueve. **Clave Catastral:** UNO TRES UNO SIETE CINCO CERO CINCO UNO CERO UNO CERO TRES CERO CERO DOS CERO CERO CERO (131750510103002000). **Dos**) Un vehículo con las siguientes características: **PLACAS:** GSI NUEVE CUATRO CINCO CERO; **CLASE:** VEHÍCULO UTILITARIO; **COLOR:** PLOMO, **MARCA:** TOYOTA; **SERVICIO:** PARTICULAR, **MODELO:** NEW RAV CUATRO AC DOS.CINCO CINCO P CUATRO X DOS TA, **TIPO:** JEEP; **AÑO DE FABRICACION:** DOS MIL CATORCE, **CARROCERIA:** METALICA, **MOTOR:** DOS A RE SEIS CINCO SIETE CINCO CUATRO CUATRO, **COMBUSTIBLE:** GAS, **PAIS DE ORIGEN:** JAPON, **TONELAJE:** CERO





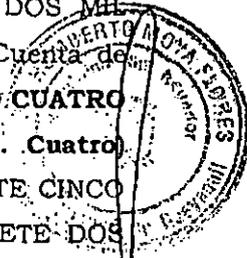
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

PUNTO SETENTA Y CINCO; **CHASIS:** JTMZF NUEVE EV OCHO ED
CERO UNO CERO NUEVE CINCO TRES; **CILINDRAJE:** DOS MIL
CUATROCIENTOS NOVENIA Y CUATRO CC. **Tres)** Una Cuenta de
Ahorros en el BanEcuador Número **CUATRO - CERO CERO CUATRO
NUEVE SEIS OCHO NUEVE CERO - SIETE (4-00496890-7). Cuatro)**
Tarjeta Visa Titanium Número CUATRO UNO CUATRO SIETE CINCO
SIETE CERO CERO CERO CERO OCHO SEIS CINCO SIETE DOS
TRES. **Cinco)** Tarjeta American Express Platinum del Banco
Guayaquil Número TRES SIETE SEIS SEIS CINCO NUEVE CERO
CUATRO CUATRO OCHO DOS SEIS CERO CERO CINCO. **Seis)**
Tarjeta Mastercard Banco Guayaquil, Número CINCO UNO CERO
SEIS CERO CUATRO DOS OCHO NUEVE CUATRO CINCO TRES
CERO CERO TRES TRES. **Siete)** Tarjeta Diners Club International
Número TRES SEIS CUATRO UNO SIETE DOS CERO CERO SIETE
SEIS CERO CUATRO CERO SIETE. **Ocho)** Tarjeta del Banco del
Pacífico, Pacificard Número CINCO CUATRO CINCO UNO SIETE
OCHO DOS CERO CERO SIETE SIETE NUEVE CERO CUATRO
CUATRO TRES.

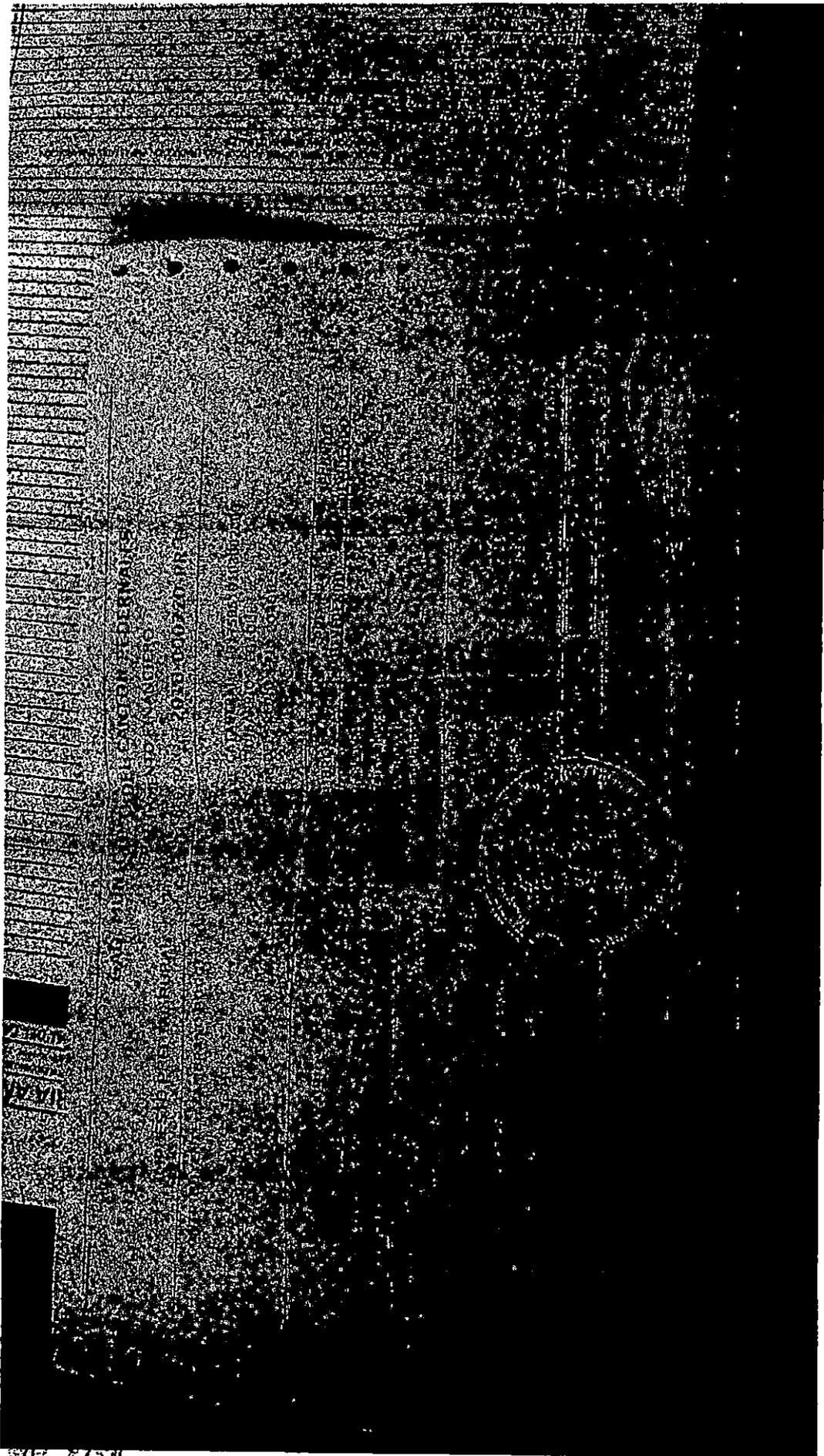
Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión
efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, 19 de Marzo del 2018.

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



BOJA EN
BLANCO



HOJA EN
BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDERNALES

Av García Moreno y María Auxiliadora

3769



Conforme a la solicitud Número: 525, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3769

Fecha de Apertura: martes, 11 de febrero de 2014

Parroquia: Pedernales

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 13175051010300200 0



Los cónyuges señores JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI Y BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDENO, tienen inscrito un bien inmueble ubicado en el sitio Genaro, de la parroquia Pedernales, Cantón del mismo nombre. La propiedad tiene la cabida de CIENTO CUARENTA PUNTO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO HECTÁREAS (140,1795 Hás), comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas:
POR EL NORTE: con 1724,66 metros, con el Estero Genaro;
POR EL SUR: con 1173,24 metros, con Fausto Loor,
POR EL ESTE: con 1678,50 metros; y,
POR EL OESTE: con 1233,13 metros, con Fausto Loor, con 607,12 metros y Río Cuaque con 626,01 metros.
La propiedad no se encuentra embargada, ni ha pasado a tercer poseedor o tenedor con título debidamente inscrito.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria	12 - 11/02/2014	202
Propiedades	Compraventa	86 - 11/02/2014	1.373
Demandas	Demanda	25 - 30/07/2014	148



REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

Hipoteca Abierta y Prohibición Voluntaria

Inscrito el: martes, 11 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 202 - Folio Final: 220

Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 316

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Pedernales

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 5 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Con fecha 11 de febrero del 2014, se inscribió escritura pública de Hipoteca Abierta con Prohibición Voluntaria de Enajenar que hacen los cónyuges señores Jorge Emilio Zambrano Poggi y Bertha Clovina Cevallos Cedeno, a favor del Banco Nacional de Fomento - Pedernales, según escritura celebrada ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano, con fecha 5 de febrero del 2014.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	17-68137680001	Banco Nacional de Fomento		Pedernales
Deudor Hipotecario	13-04323908	Cevallos Cedeno Bertha Clovina	Casado	Pedernales
Deudor Hipotecario	13-04067653	Zambrano Poggi Jorge Emilio	Casado	Pedernales
Gerente	13-05717819	Mejía Zambrano Jorge Luis	Soltero	Pedernales

2 / **Compraventa**



Inscrito el: martes, 11 de febrero de 2014
 Folio Inicial: 1.373 - Folio Final: 1.391
 Número de Inscripción: 86 - Número de Repertorio: 315
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Pedernales
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 5 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Con fecha 11 de febrero del 2014, se inscribió escritura pública de compra venta que otorgan los cónyuges señores Wilmer Eduardo Bravo Intríago y Josefa Delfilia Zambrano Andrade, a favor de los cónyuges señores Jorge Emilio Zambrano Poggi Jorge Emilio y Bertha Clovina Cevallos Cedeño, según escritura celebrada ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano, con fecha 5 de febrero del 2014.-
 A su vez ha sido adquirida por escritura de Rectificación de Línderos y Medidas y Cabida y Compra Venta que hace el señor Pablo Andrés Cevallos Cevallos, según escritura celebrada ante el Notario Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano con fecha 30 de junio del 2010, e inscrita el 2 de julio del 2010.
 A su vez con fecha 1 de abril del 2008, se inscribió escritura de Aceptación de Donación, que hace el señor Pablo Andrés Cevallos Cevallos, según escritura celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Pedernales, Abogado Charles Moreira Solórzano, con fecha 28 de febrero del 2008.
 A su vez ha sido adquirida por escritura de Donación otorgada por los señores Cónyuges Pablo Arturo Cevallos Medina y Carmen Esther Saker Espinar de Cevallos, según escritura celebrada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Portoviejo, Doctora Vicenta Alarcón de Guillén, con fecha 27 de noviembre de 1992, o inscrita el 8 de diciembre de 1992.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04323908	Cevallos Cedeño Bertha Clovina.	Casado*	Pedernales
Comprador	13-04067653	Zambrano Poggi Jorge Emilio	Casado*	Pedernales
Vendedor	13-08198116	Bravo Intríago Wilmer Eduardo	Casado*	Pedernales
Vendedor	13-10898430	Zambrano Andrade Josefa Delfilia	Casado*	Pedernales

3 / **1 Demanda**

Inscrito el: miércoles, 30 de julio de 2014
 Tomo: 1 - Folio Inicial: 148 - Folio Final: 171
 Número de Inscripción: 25 - Número de Repertorio: 315
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Octavo de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Pedernales
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 28 de mayo de 2014

COPIA EN BLANCO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda propuesta por los señores Ramona Calista Gutiérrez Palaroso, José Atahualpa Gutiérrez Palaroso, Pacifica Dioselina Gutiérrez Palaroso, Isabel Denis Gutiérrez Palaroso, Josefa Consolación Gutiérrez Palaroso, Carmen María Gutiérrez Palaroso, Cuper León Gutiérrez Palaroso, Clara Alicia Gutiérrez Palaroso, Bolívar Cristóbal Gutiérrez Palaroso, Dora Victoria Esther Gutiérrez Palaroso, Jacinto Cupertino Gutiérrez Palaroso, contra los señores Wilmer Eduardo Bravo Intríago y su cónyuge Josefa Delfilia Zambrano Andrade, Pablo Andrés Cevallos Cevallos, Abogado Charles Moreira Solórzano, Abogado Geovanny Zambrano Alcegar, ordenado por el Juzgado XVIII de Lo Civil de Manabí - Pedernales, con auto de fecha 28 de mayo del 2014, debidamente inscrita el 30 de julio del 2014.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

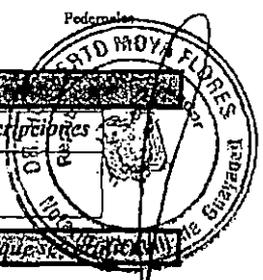
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000002547	Juzgado Décimo Octavo de Lo Civil de Manabí	Soltero	Pedernales
Demandado	13-12487091	Cevallos Cevallos Pablo Andres	Soltero	Pedernales
Demandado	13-03129405001	Moreira Solórzano Charles Ramon Stalin	Casado*	Pedernales
Demandado	13-03081085	Zambrano Alcegar Abilio Geovanny	Casado*	Pedernales
Demandante	13-08198116	Bravo Intríago Wilmer Eduardo	Soltero	Pedernales
Demandante	13-02625866001	Gutiérrez Palaroso Bolívar Cristóbal	Casado*	Pedernales
Demandante	13-01757496001	Gutiérrez Palaroso Carmen María	Soltero	Pedernales
Demandante	80-0000000004658	Gutiérrez Palaroso Clara Alicia	Casado*	Pedernales
Demandante	13-02744766	Gutiérrez Palaroso Cuper León	Soltero	Pedernales
Demandante	80-0000000004653	Gutiérrez Palaroso Isabel Denis	Viudo	Pedernales
Demandante	13-03892796	Gutiérrez Palaroso Jacinto Cupertino	Soltero	Pedernales
Demandante	13-00845524	Gutiérrez Palaroso Jose Atahualpa	Viudo	Pedernales
Demandante	13-08699097	Gutiérrez Palaroso Josefa Consolación	Viudo	Pedernales
Demandante	13-02143654	Gutiérrez Palaroso Pacifica Dioselina	Viudo	Pedernales



13-11935892 Gutierrez Pallarazo Ramona Calita
 80-000000004660 Gutierrez Pallarazo Victoria Estifer
 13-10898430 Zambrano Andrade Josefa Delfilia

Soltero Pedernales
 Casado* Pedernales
 Soltero Pedernales

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Demandas	1



Los documentos registrales que constan en esta ficha son los únicos que se refieren al predio que se...

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:41:41 del martes, 6 de febrero de 2018

Norma 2014-159, 2015-176, 2018-525



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: S. \$10,00USD

Ab. Rene Heriberto Cobaña Solorzano
 Firma del Registrador Encargado



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores



REPUBLICA DEL ECUADOR			NÚMERO DE ESPECIE		
GMN-003312999-PAR			AIM		
PLACA ACTUAL	PLACA ANTERIOR	FECHA MATRICULA			
GS19450	GS19450	15-FEB-2017			
MARCA	CLASE	TIPO			
TOYOTA	VEH. UTILITARIO	JEEP			
AÑO FAB.	MODELO	PAIS ORIGEN			
2014	NEW RAV4 AG 2.5 6P 4X2 TA	JAPON			
MOTOR	COLOR	COLOR			
2ARE657544	PLOMO	SIN VALOR			
CHASIS	CARR.	GAS	PALAN.	TORQUE	
JTMZF0EV8ED010953	MET	GAS	5	0.75	
OBSERVACION	CADUCA	CC MOTOR			
SIN GRAVAMEN	14-FEB-2022	2484 CC			

ZAMBRANO POGGI JORGE EMILIO		AIM
CC PASAPORTE/RUC	MUNICIPIO	
1304067853	GUAYAQUIL	
DIRECCION	MUNICIPIO	
URB LAGUNA CLUB	GUAYAQUIL	
COOPERATIVA	MUNICIPIO	
	GUAYAQUIL	
REGISTRACION	MUNICIPIO	
	GUAYAQUIL	
TOTAL MATRICULA	AVALUO	
22.00	19180 USD.	
PROPIETARIO		
ZAMBRANO POGGI JORGE EMILIO		



HOJA EN
BLANCO



LIBRETA DE AHORROS

BanEcuador

Nº 0001290413

0130

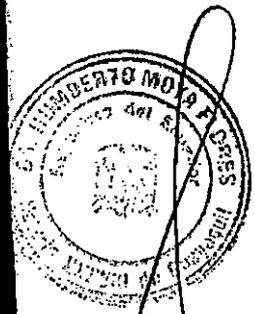
ZABRANO FOGGI JORGE ENILIO

4-00496890-7

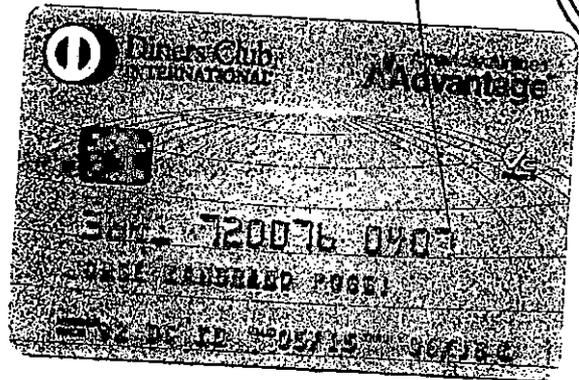
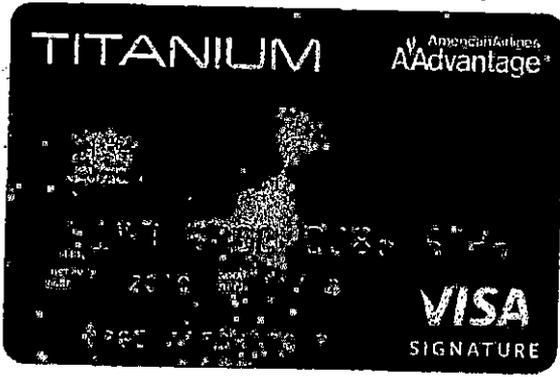
09/03/2016	195.00	4,995.00	DPSL	185
09/03/2016	4,800.00	195.00	NDSL	577
10/03/2016	189.78	5.22	NDSL	565
25/04/2016	0.01	5.23	NCSL	5267
11/05/2016	5.23	0.00	NDSL	1137
13/10/2016	5,200.00	5,200.00	IPCL	8661
14/10/2016	5,174.71	25.29	NDSL	189
07/11/2016	25.29	0.00	NDSL	1253
02/12/2016	1,000.00	1,000.00	DPGL	3977
02/12/2016	4,000.00	5,000.00	DPGL	2141
02/12/2016	1,000.00	4,000.00	NDSL	273
05/12/2016	3,976.55	23.45	NDSL	249
13/12/2016	4.46	18.99	NDSL	9139
13/12/2016	0.62	18.37	IVA	9140
15/12/2016	1.43	16.74	NDSL	9139
15/12/2016	0.27	16.51	IVA	9140
06/02/2017	14.51	0.00	NDSL	581
07/02/2017	6,073.81	6,073.81	DPGL	6310
20/02/2017	4,047.17	1,226.64	NDSL	373
24/02/2017	0.45	1,227.09	INT	6730
31/03/2017	1.55	1,228.64	INT	1996
28/04/2017	1.50	1,230.14	INT	3181

DPGL - DEPÓSITO CON LIBRETA
 DPGL - DEPÓSITO AHORROS BL
 NCSL - N/C NOTA DE CRÉDITO DE AHORROS SIN LIBRETA
 NCSL - N/C NOTA DE CRÉDITO DE AHORROS CON LIBRETA
 RTCL - RETIRO DE AHORROS CON LIBRETA
 MOCL - NOTA DE DÉBITO CON LIBRETA
 AH-AH - TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS AH-AH
 CT-AH - TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS CT-AH

NDSL - N/C NOTA DE DÉBITO AHORROS BL
 INT - INTERÉS
 RETE - RETENCIÓN
 CORR - REVERSO TRANSACCIÓN MOVIMIENTO
 CANT - BALDO AL CIERRE
 AH-CT - TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS AH-CT



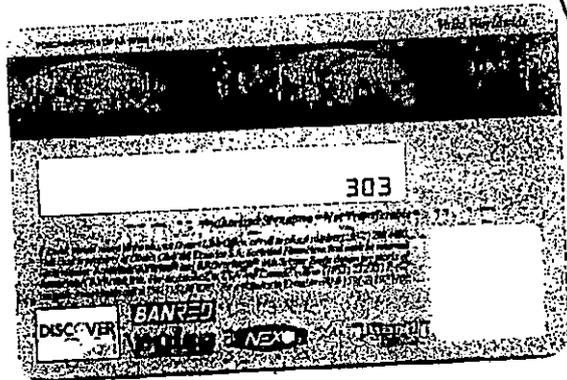
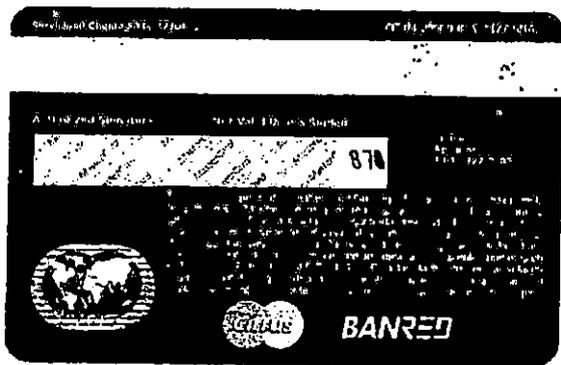
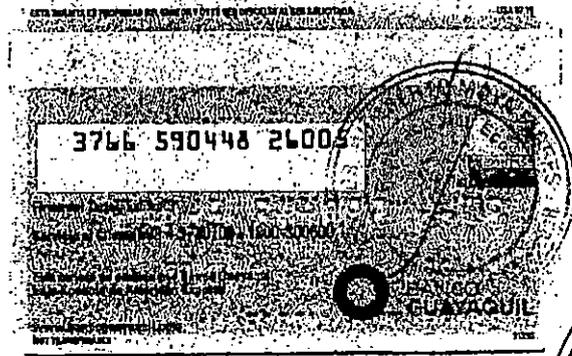
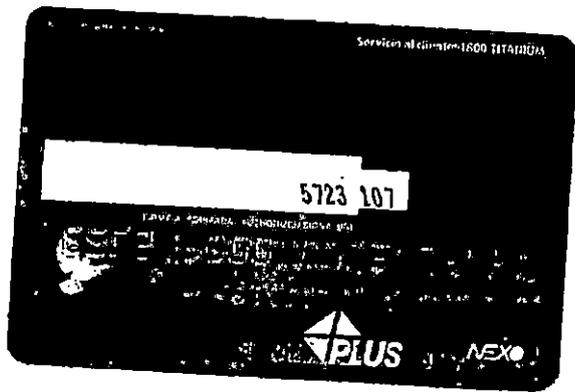
MOJA EN
BLANCO



HOVA EN
BLANCO

HOJA EN
BLANCO





HOVA EN
BLANCO



HOJA EN
BLANCO

MOJA EN
BLANCO

atención de Divorcio de Juez
.....
..... cuya copia
..... de de 19

1.)
Jefe de Oficina

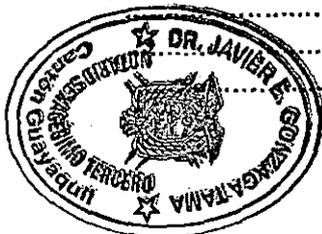
conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yente matrimonio, fue declarada mediante senten-
.....
..... con fecha
rchiva
..... de de 19

1.)
Jefe de Oficina

lidad de este matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19

1.)
Jefe de Oficina

S SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



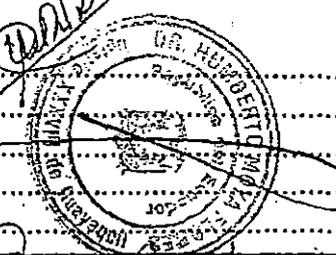
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 Pág. 297 Acta 031

En Portoviejo Provincia de Manabí
hoy día Veinte de Abrazamiento de mil novecientos Noventa y Dos
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Jorge Emilia Zambrana Paggi**
..... nacido en Portoviejo el 30 de Junio de
19 67 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 130406765-3, domiciliado en Portoviejo de estado
anterior Galtona hijo de Jorge Zambrana
y de Edler Paggi
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Bertha Alejandra Canallas Pedraza
..... nacida en Portoviejo el 27 de Abril de
19 67 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
con Cédula N° 130422390-8, domiciliada en Portoviejo de estado ante-
rior Galtona hija de Bertha Canallas
y de Bertha Pedraza
LUGAR DEL MATRIMONIO: Portoviejo **FECHA: 20 de Noviembre de 1992**
En este matrimonio legitimamos a sus hijos comun llamados

OBSERVACIONES:





OMPRE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO E INTEGRACION

UDOL
AL DE
DRES

10 de La Haya du 8 octobre (1961)

Ecuador

le documento publico

scrito por: QUIROZ CEDENO LILIANA PRISCILA

en calidad de: EC. SECRETARIA

al subscritore de: DIRECCION CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE MANABI

0

requi B.01 20080828

Camacho Chilan Rivera

CANCELLER 2

21351961

10. Firma

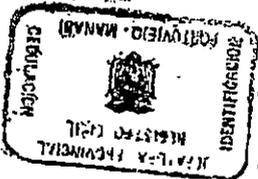
<6546>> <1351962-ECU>>



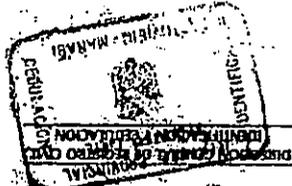
SECRETARIA
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DE MANABI

Valor \$ 1.00
Nº 2229532

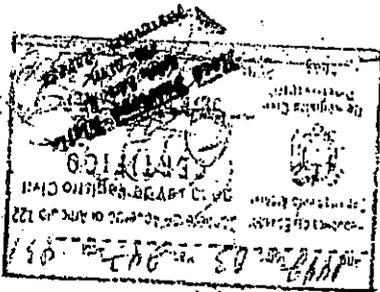
• OMBES SERVICIOS •



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DE MANABI
LEGALIZACION
CERTIFICO: que la firma y rubrica del
funcionario(a) que suscribe el presente documento
esta debidamente autorizada
CERTIFICADO: 13 AGO 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR



MAQUINADO DEBO

COPIA INTEGRAL

Nº 2685816 USD. 0.50

Registro Civil
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio e Integración del Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Emilio Zambrano

Número único de identificación: 1308846334
Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEVALLOS EMILIO JOSE
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1994
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: ESTUDIANTE
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Nombres del padre: JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI
Nombres de la madre: BERTHA CLOVIA CEVALLOS CEDEÑO
Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emisor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 188-104-25914



188-104-25914

Ing. Jorge Troya Furies

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Certificado: 004251229

USD: \$1.00



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que el/la señor/a **DAVIDA JAVIERA** de la base de datos informática de cedulados de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION de la REPUBLICA DEL ECUADOR, los siguientes:

En la parroquia Portoviejo, Portoviejo, Manabí, Ecuador, como hija de **JOSÉ ALVARO** y **JOSEFA** de **JORGE**, el día 6 del Mes de Enero del Año 1994 en Portoviejo, parroquia de Manabí, Ecuador, (ciudad) de **JORGE**, hijo de **JORGE** y **BERTHA** de **BERTHA GIOVIA** CIVILMENTE UNIDOS EN MATRIMONIO, de Nacionalidad Ecuatoriana, y de **BERTHA GIOVIA** CIVILMENTE UNIDOS EN MATRIMONIO, de Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en el sitio web de la institución o persona ante quien se verifiqué la información here stated. *[The text is partially obscured by a watermark]*



10011111
10011111

HOJA EN
BLANCA



Certificado: 0002800387

USD \$3.00

No. 3145694



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



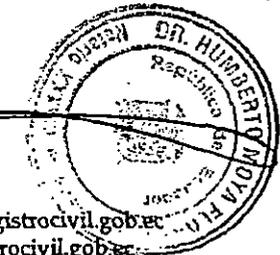
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy, día 12 del mes de Enero de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 01 E, FOLIO 308, ACTA 308, del AÑO 2001, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ZAMBRANO CEVALLOS ISABELLA**, C.I. 092436101-7, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 20 del Mes de Noviembre del Año 2001 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ZAMBRANO JORGE**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CEVALLOS BERTHA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



HOJA EN
BLANCO

11031 11A
11031 11A



NOVA TIA
EJECUCIÓN



Certificado: 0002800377

USD \$3.00

No. 3145697



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



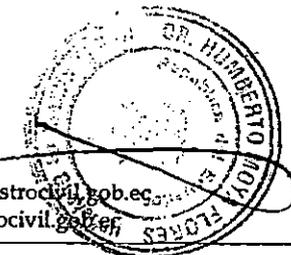
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 12 del mes de Enero de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

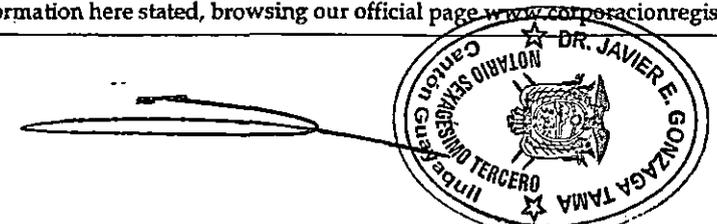
En la parroquia Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03 K, FOLIO 276, ACTA 778, del AÑO 2006, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **ZAMBRANO CEVALLOS SOFIA**, C.I. 092874963-9, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 25 del Mes de Agosto del Año 2006 en Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **ZAMBRANO POGGI JORGE EMILIO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CEVALLOS CEDENO BERTHA CLOVINA**, Nacionalidad Ecuatoriana.

[Handwritten signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



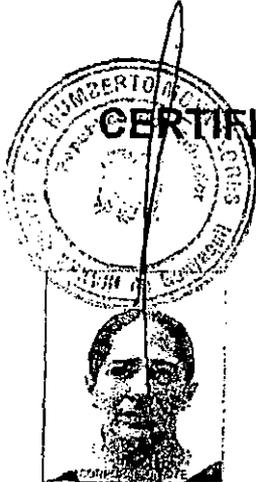
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



HOJA EN
BLANCO



HOJA N.º
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304323908

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CEDEÑO BERTHA CLOVINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ZAMBRANO POGGI JORGE EMILIO

Nombres del padre: CEVALLOS CLOVIS

Nombres de la madre: CEDEÑO BERTHA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE MARZO DE 2018

Emitor: HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-104-25949



184-104-25949

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

ESCOLA de: **Ciudadanía** N°: **130432390-8**

APellidos y Nombres: **CEVALLOS CEDENO BERTHA CECILIA**
 Lugar de nacimiento: **MANABI**
 Portonombre: **POR TOVIEZO**
 Fecha de nacimiento: **1969-04-27**
 Nacionalidad: **ECUATORIANA**
 Sexo: **MUJER**
 Estado Civil: **VIUDO**

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

Instrucción: **BACHILLERATO** Profesión: **ESTUDIANTE**

Apellidos y Nombres del Padre: **CEVALLOS CLOVIS**
 Apellidos y Nombres de la Madre: **CEDENO BERTHA**
 Lugar y Fecha de Expedición: **GUAYAQUIL 2017-12-21**

Fecha de Expedición: **2027-12-21**
 Corp. Reg. Civil de Guayaquil

[Firma] *[Firma]*
 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL GERENTE SECCION

IDECU130432390<89<<690427DF2712217ECU<<6
 CEVALLOS<CEDENXXO<<BERTHA<CLOV

CERTIFICADO DE ANOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 Y DE IDENTIFICACIÓN

004 004-321 130432390
 ANOTACIÓN NOMBRE CÉDULA

CEVALLOS CEDENO BERTHA CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

[Firma]
 GUAYAS PROVINCIA
 GUAYAS CANTÓN
 TANGA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
 ZONA: 17

ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
 EL SUFRAGANCIA
 TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 A VOTAR EN EL CEN
 CEN 2017

en todas y cada una de sus partes, se afirmó,
ratificó, y firmó en unidad de acto y conmigo,
el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-



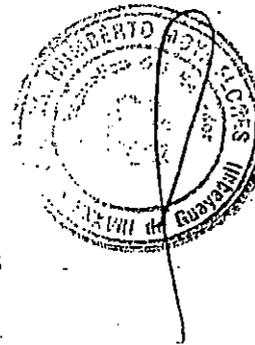
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Emilio Zambrano

EMILIO JOSE ZAMBRANO CEVALLOS

Ced. C. No. 130884633-4

Cert. Vot. No.



Bertha Cedeño

BERTHA CLOVINA CEVALLOS CEDEÑO

Ced. C. No. 130432390-8

Cert. Vot. No. 004-321

p.l.d.q.r.d. ISABELLA ZAMBRANO CEVALLOS

C.C. 092436101-7

p.l.d.q.r.d. SOFIA ZAMBRANO CEVALLOS

C.C. 092874963-9



EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO MI CARGO EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN VEINTICUATRO FOJAS UTILES QUE
SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 20 DE MARZO DE 2018

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Certificado: 0002792579

USD \$3.00

No. 3135315



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 18 de Diciembre de 2017 en el TOMO 55, FOLIO 01, ACTA 10801, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Jorge Emilio Zambrano Poggi, con Cédula Identidad: 1304067653, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Flor Marina, Poggi Zambrano, Cédula Identidad: 1300603295, y de Jorge Alfredo, Zambrano Garcia, Cédula Identidad: 1300375340.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Cevallos Cedeño, Bertha Clovina, C.I.: xxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 17 de Diciembre de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Enero de 2018.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

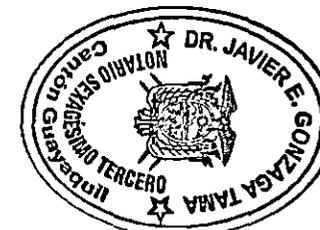
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

Doctor Javier E. Gonzaga Lama, Abogado y Notario Sexagesimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-



Dr. Javier E. Gonzaga Lama
Notario Sexagesimo Tercero
Cantón Guayaquil



Dr. Humberto Moya Flores

NOTARIO PÚBLICO XXXVIII

Oficina:

9 de Octubre 1911 entre Esmeraldas y Los Rios "FINANSUR"
Piso 16, Ofc. 2 • Telfs.: 2396958 - 2396945, Telefax: 2396963

E-mail: abmoya@gye.satnet.net

Domicilio:

Cdta. Puerto Azul, Av. Juana de la Cruz: Mz. F21, Villa 25
Telfs.: 2874894 - 2874895 • Cel.: 0997-446580

Guayaquil - Ecuador